

## Observación A36

---

Su Declaración de Renta ha sido observada, pues la información registrada en el Recuadro N° 6 "Datos del FUT", código 782 (reposición pérdida tributaria), del Formulario 22, no concuerda con lo registrado en el Recuadro N° 2 "Base Imponible de Primera Categoría", código 634 (pérdida de ejercicios anteriores) y con lo registrado en Recuadro N° 6 "Datos del FUT" código 284 (Saldo negativo ejercicio anterior) del Formulario 22 de Renta.

Las reposiciones de la pérdidas tributarias se deben efectuar conforme a las normas e instrucciones impartidas por el SII (artículo 31 N° 3 de la LIR).

Para solucionar esta observación, se debe rectificar por Internet el Formulario 22, en el sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración. Si persiste la observación, debe esperar que llegue la carta de notificación y concurrir el día y en la hora señalada en dicho documento a la oficina del SII correspondiente a su domicilio. La carta de notificación también puede ser consultada en el sitio web del SII, menú Renta, opción Consultar estado de declaración de renta.